

Contacto CONAMER

CPMG-AMMDC-B000225487

De: David Sanabria <David.Sanabria@abmauri.com.mx>
Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2022 12:08 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: David Sanabria
Asunto: Comentarios Art.4to Transitorio Nom-001-SEMARNAT-2021 ABCALSA S.A. DE C.V.
Datos adjuntos: Comentarios Art. 4to Transitorio Nom-001-2021 ABCALSA S.A. DE C.V..pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

¡Buenos días!

Esperando que se encuentren con buena salud ustedes y sus seres queridos,

Por medio del presente enviamos nuestros comentarios acerca artículo cuarto transitorio de la Nom-001-SEMARNAT-2021, les agradeceríamos nos dieran acuse de recibido al respecto.

Gracias por las atenciones
David Sanabria

AB MAURI

We know baking!

HS&E Manager
David Sanabria

Veracruz Plant
Km. 49 Carretera Federal
Córdoba – La Tinaja
Cuiclahuac, Ver. México.
Office: 01 (+52) 278 73 2 2270/2268
Mobile: (52)-229-132-6689



Como imprimir los correos electrónicos y otros documentos archivables digitalmente, usa las dos caras de la hoja. No olvides Reducir, Reutilizar y Reciclar. Ayudemos a Cuidar el Medio Ambiente!

Este correo electrónico y sus anexos son confidenciales, sujeto a derechos de autor y puede ser legalmente privilegiado. Si ha llegado a usted por error no debe tomar ninguna acción basada en el contenido ni debe copiar o mostrar a nadie, elimine el mensaje y sus anexos e informe a Privacidad@abmauri.com.mx. Cualquier punto de vista y opiniones expresadas son las del autor y no necesariamente representan las de AB Calsa, S.A. de C.V.

Seguridad: El correo electrónico de Internet no es un medio completamente seguro, tenga en cuenta esto al examinar el contenido de su mensaje.

Virus: Tomamos las precauciones necesarias para asegurarnos que el correo electrónico está libre de virus, pero no podemos garantizarlo. En consecuencia, le recomendamos escanear todo el correo electrónico y los archivos adjuntos. En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y debido a que en AB Calsa, S.A. de C.V., sabemos la importancia de la información que manejamos, ponemos a su entera disposición

copias del aviso de privacidad en nuestro domicilio y en nuestra página de Internet www.fleischmann.com.mx sección "Aviso de Privacidad", última revisión: Agosto de 2015. AB CALSA, S.A. de C.V. Domicilio: Av. Paseo de la Reforma 2620, Piso 8, Col. Lomas Altas, México, D.F., C.P. 11950.

The contents of this message, together with any attachments, are intended only for the use of the individual or entity to which they are addressed and may contain information that is legally privileged, confidential and exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, or copying of this message, or any attachment, is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the original sender or email to Privacidad@abmauri.com.mx and immediately delete this message, along with any attachments, from your computer. Any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent those of AB Calsa, SA de C.V., The company will not accept any liability in respect of such communication, and the employee responsible will be personally liable for any damages or other liability arising.

WARNING: Computer viruses can be transmitted via email. The recipient should check this email and any attachments for the presence of viruses. The company accepts no liability for any damage caused by any virus transmitted by this email. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The sender therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission.

WARNING: Although the company has taken reasonable precautions to ensure no viruses are present in this email, the company cannot accept responsibility for any loss or damage arising from the use of this email or attachments.

Este mensaje ha sido escaneado por Trend Micro Email Security service de AB Calsa S.A. de C.V.

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL

**BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 3025 PISO 8,
INDEPENDENCIA BATAN NORTE, 10400,
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX**

PRESENTE



Asunto: Comentarios sobre los lineamientos de los programas publicados en la Página de la CONAMER para el cumplimiento en el artículo cuarto transitorio de la norma Oficial Mexicana Nom-001-SEMARNAT-2021

Nestor Edgardo Cabrol, en mi carácter de representante legal de la empresa AB CALSA, S.A. de C.V., haciendo referencia al Art.71 de la Ley General de Mejora Regulatoria, me permito exponer nuestra problemática particular, mediante el presente escrito, en relación con la publicación en la página de la CONAMER de los lineamientos para la presentación y registro de los Programas para el Cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, llevada a cabo el pasado 15 de noviembre 2022.

1

AB CALSA, es una empresa dedicada a la elaboración de levadura, utilizando para ello melaza de caña proveniente de la industria azucarera y obteniendo, como parte de sus corrientes de descarga, un efluente conocido como vinaza, que posee características particulares conferidas por la materia prima principal mencionada anteriormente. Para realizar el tratamiento de sus efluentes, AB CALSA realizó una inversión de 17 millones de dólares para la instalación de un sistema biológico que permitiera dar cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996, vigente al momento de iniciar sus operaciones.

Desde la publicación del Proyecto de Norma hemos trabajado buscando tecnologías y diferentes opciones que permitieran el cumplimiento de los nuevos parámetros y límites propuestos, mediante proyectos piloto o de laboratorio. Ante el compromiso con el medio ambiente y con la experiencia obtenida de los diversos ensayos realizados, nos atrevemos a expresar nuestras inquietudes:

1. Al período otorgado de 4 meses, que culmina al 03 abril del 2023, para la presentación de un programa de cumplimiento lo consideramos insuficiente, debido a que es necesario el análisis-y elección de las tecnologías a implementar, así como la definición de tiempos de entrega con los proveedores.
2. En línea con el punto anterior, los 4 años propuestos para la realización de las inversiones no nos permite el desarrollo y ejecución de los proyectos, ya que además de la compra

de los equipos, implica el desarrollo de subproductos y su mercado, para evitar transferir al aire o al suelo el impacto actual en el agua.

3. Dentro de los diferentes tratamientos evaluados para dar cumplimiento al requerimiento, podemos ver que hay otras implicaciones que es necesario considerar, con el propósito de encontrar una solución desde un enfoque ambiental integral. El uso de una tecnología de remoción física, para satisfacer los LMP, implicará un incremento en la huella de carbono al aumentar la demanda de energía eléctrica, combustibles fósiles, así como la generación de otros residuos sólidos que nos lleven a ocupar espacios en los rellenos sanitarios.

En AB CALSA buscamos ser administradores responsables de los recursos que nos rodean, por eso creemos que es importante aplicar soluciones con un enfoque de sostenibilidad. A nivel mundial, tenemos dos ejemplos claros que nos permiten ver el contraste entre tomar una vía rápida para eliminar un problema y un enfoque ambiental integral:

Primer caso: en India, donde para eliminar la descarga de efluentes con vinaza se optó por la incineración de ésta en calderas, teniendo un impacto negativo en la huella de carbono.

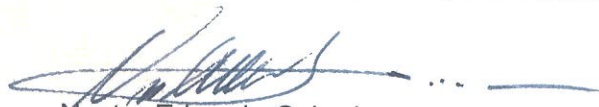
Segundo caso: en Europa, desde hace más de 30 años, se buscan alternativas para desarrollar un mercado de subproductos a base de vinaza con el menor impacto ambiental.

Nos encontramos en la mayor disposición de trabajar de la mano con las autoridades, para encontrar la mejor alternativa que signifique un beneficio ambiental para todos, modificando nuestros procesos y realizando inversiones económicas que pudieran alcanzar los 25 millones de dólares, para lo cual sometemos a su consideración la ampliación de los plazos establecidos en la publicación realizada el 15 de noviembre en la CONAMER.

2

ATENTAMENTE

Veracruz de Ignacio de la Llave a la fecha de su presentación



Nestor Edgardo Cabrol
Apoderado Legal

